

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000238-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-G

04 MAY 2012

Tumbes,

VISTO:

El Memorando Nº 0138-2012/ GRT-GGR-GRDE-GR, de fecha 27 de 2012, sobre designación del Residente de la actividad "MANTENIMIENTO DEL DREN SECTOR TRONCO SECO DEL PUENTE AGUAS ARRIBA -PUERTO EL CURA".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencia Regional Nº 000284-2012/G REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 26 de Abril del 2012, se aprueba el expediente de la actividad que se cita en el visto, para ser ejecutado por la modalidad de Administración por un monto de S/. 75,016.00 (SETENTAICINCO MIL DIECISEIS CON 00/100 NUEVOS SO) un plazo de ejecución de TREINTA (30) días calendario;

Que, las obras que se ejecutan por modalidad de Administración deben contar necesariamente con un Residente, quien se encargará directamente de la ejecución de la obra y del cumplimiento escrito de las especificaciones técnicas que se detallan en el expediente técnico; para el efecto de conformidad con el Art. 7º de la resolución de contraloría Nº 1100-2011 que aprueba la ejecución de Obras por Administración Directa, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, mediante el documento que se cita en el visto ha designado al profesional que se encarga de cumplir con los objetivos y metas propuestas indicadas en el expediente técnico de la Actividad "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA IRRIGACION DE LA ZONA DE LOS USUARIOS LA CAPITANA DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y REGION TUMBES".

Que, el profesional designado se encuentra colegiado con el Nº 991 para ejercer la profesión de Ingeniero, de conformidad con la Ley Nº 28858, Ley que modifica la Ley Nº 16053, del ejercicio profesional y el estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú.

Que, estando a lo informado y contando con las visaciones



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Copia fiel del Original

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
Nº 0000298-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRD

Tumbes, 04 MAY 2012

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, al Ingeniero JAIME CRISTIAN PEÑA INFANTE, colegiado con registro CIP Nº 99655, hábil en el ejercicio de la profesión de INGENIERO RESIDENTE de la Actividad "MANTENIMIENTO DEL DRENAJE DE TRONCO SECO DEL PUENTE AGUAS ARRIBA - PUERTO EL CURA", con efectividad a partir del 01 de Abril del 2012, demostrando eficiencia en las acciones a desempeñar.

ARTICULO SEGUNDO: El Ingeniero Residente presentará semanalmente un informe detallado a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y Subgerencia de Productivos, sobre el avance físico valorizado de la actividad, precisando los aspectos técnicos y las recomendaciones para superarlas, así como efectuar la liquidación técnica y financiera de la obra materia de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución al Sr. Cristhian Peña Infante, y a las oficinas competentes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL - TUMBES

Prof. SECUNDO M. MORENO PACHERES
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista